

**ACUERDO No. 039
(28 DE NOVIEMBRE DE 2024)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA “LA MÁXIMA DISTINCIÓN ORDEN
AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO” Al Maestro TEODULFO
YAQUENO ERAZO**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus funciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Otórguese la Máxima Distinción “ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO”, al maestro TEODULFO YAQUENO ERAZO, quien, como músico y compositor, durante 40 años de vida artística, se ha caracterizado por el rescate, fortalecimiento y conservación de la música campesina y creador del grupo musical los Alegres de Genoy en el corregimiento de Genoy, municipio de Pasto.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el trabajo y dedicación del maestro TEODULFO YAQUENO ERAZO compositor de música campesina y creador del grupo musical los Alegres de Genoy, dejando en alto el nombre de nuestra región y especialmente al municipio de Pasto.

ARTICULO TERCERO: Hacer entrega de la “Máxima Distinción ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO”, en ceremonia especial al maestro TEODULFO YAQUENO ERAZO, como muestra de admiración y respeto por su labor artístico musical.

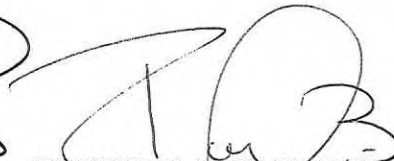
ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).



CARLOS ANDRES ACOSTA SANTACRUZ
Presidente Concejo Municipal



SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena R. O.



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 039 del 28 de noviembre de 2024.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 039 del 28 de noviembre de 2024, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 22 de noviembre de 2024, en Comisión de Acción Social.

Segundo Debate: El 28 de noviembre de 2024, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.



SANCIÓN AL ACUERDO No. 039 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 039 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024. "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO". Al Maestro TEODULFO YAQUENO ERAZO**", El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia.

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, tres (03) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ.
Alcalde Municipal de Pasto.

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE.**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 039 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024. "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO". Al Maestro TEODULFO YAQUENO ERAZO**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al cuatro (04) de diciembre de (2024), en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 6:00 de la tarde.



CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.



LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE.

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 039 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024. "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO". Al Maestro TEODULFO YAQUENO ERAZO"**, fue sancionado el Señor Alcalde de Pasto, el día tres (03) de diciembre y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el día cuatro (04) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2024, a las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA.

Jefe Oficina de Comunicación Social.

FDS.

NIT: 891280000-3

Carrera 28 # 16 -18. Parque Rumipamba

Teléfono: +57 (602) 7244326

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -